

Bases de participación en el concurso de disfraces

“Yo, de científica. Tú, ¿de qué vas?”

La Federación Asturiana de Concejos (F.A.CC.), entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, convoca el concurso Yo, de científica. Tú, ¿de qué vas? a través de la Red de Concejos con Ciencia.

1.- Objeto del concurso

Esta acción tiene como objeto que la población en general, tanto infantil como adulta, se caracterice con un disfraz de científica o investigadora para conmemorar el Día Mundial de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que Naciones Unidas celebra cada 11 de febrero. Con esta actuación se quiere aprovechar el ambiente de *antroxu* que coincide en fechas con la efeméride para visibilizar, de una forma lúdica, la contribución de las mujeres al desarrollo científico y tecnológico.

En este contexto, la caracterización de **relevantes científicas e investigadoras pasadas o actuales** con originalidad en los disfraces que permitan transmitir la relevancia de sus aportaciones a la ciencia y la tecnología.

Esta convocatoria se realiza en el marco de la Red de Concejos con Ciencia que la F.A.CC. promueve en colaboración con la Consejería de Ciencia, Empresa, Formación y Empleo.

2.- Participación y categorías

En concurso está abierto a toda la población en general y se establecen tres categorías:

- Infantil de 0 a 7 años: Niños y niñas hasta 7 años.
- Infantil de 8 a 14 años: Niños y niñas de 8 a 14 años, ambos inclusive.
- Adultos/as: Personas mayores de 15 años.

3.-Participación

La participación en este concurso requiere dos actuaciones.

1. Cumplimentar el formulario de participación.
2. Publicación de un vídeo en un perfil personal de Facebook.

3.1 Formulario

La inscripción en el concurso debe realizarse antes de las 23.59 horas del 16 de febrero cumplimentando el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2_RzAnRXr41PgvyA7MGMMpLQAx0fPkqg5_hyV-YiOn7V3sQ/viewform?usp=sharing

IMPORTANTE: En el caso de las categorías de 0 a 7 años y de 8 a 14, los menores deben ser inscritos por un representante legal que autorice la utilización de las imágenes en las webs de la F.A.CC. y de la Red de Concejos con Ciencia y en sus Redes Sociales.

3.2 Publicación del vídeo en Facebook

Se compartirá un vídeo o videomontaje en un post público a través de un perfil de Facebook, cuya duración debe ser inferior a los tres minutos.

Las publicaciones de los post deben realizarse entre las 00.00 horas del 8 de febrero de 2024 y las 23.59 del 16 de febrero de 2024.

Los videos, además de permitir visualizar correctamente el disfraz, deben incluir una presentación de la científica o investigadora caracterizada con una breve bibliografía donde se resalte sus descubrimientos y aportaciones al desarrollo técnico o científico.

Asimismo, el post debe mencionar el perfil en Facebook de la Red de Concejos con Ciencia (Concejos con Ciencia Asturias) para ser compartidos e incluir los *hashtag* #yodecientifica #cientificaporundia #lacienciaquequieroser.

IMPORTANTE: En el caso de las categorías de 0 a 7 años y de 8 a 14, el video será publicado en el perfil de la persona representante legal que haya inscrito al menor.

4.-Premios

Los premios correspondientes a cada una de las categorías son:

- Infantil de 0 a 7 años: Premio valorado en 300 euros (cuantía que incluye dos entradas de adulto y una de menor en alguno de los Museos o Centros de Interpretación del Principado de Asturias).
- Infantil de 8 a 14 años: Premio valorado en 300 euros (cuantía que incluye dos entradas de adulto y una de menor en alguno de los Museos o Centros de Interpretación del Principado de Asturias).
- Adultos/as: Premio valorado en 300 euros (cuantía que incluye dos entradas de adulto en alguno de los Museos o Centros de Interpretación del Principado de Asturias).

5.-Fallo del concurso

El concurso será resuelto por un jurado compuesto representantes de la F.A.CC. y de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, así como de entidades colaboradoras de la Red, quienes seleccionarán los vídeos ganadores de cada categoría.

Si el número de participaciones por categoría es superior a diez, se remitirán al Jurado las diez participaciones que hayan obtenido más "Me gusta" en la publicación compartida en el perfil de Facebook de CONCEJOS CON CIENCIA ASTURIAS hasta las 12.00 horas del 17 de febrero de 2024 de acuerdo al cómputo realizado por el personal técnico de la F.A.CC., que no será apelable.

El jurado valorara:

- La elaboración del disfraz, su originalidad y la exposición realizada sobre la científica o investigadora de la caracterización, ponderándose positivamente la promoción de aquellas figuras más desconocidas.

El jurado actuará con la máxima libertad y discreción y tendrá la facultad de discernir el ganador y emitir el fallo.

La entrega de premios se celebrará en un acto presencial organizado por la F.A.CC. en fecha y lugar a determinar por la organización.

Cualquier irregularidad o violación de estas normas comportará la descalificación inmediata del participante, renunciando a cualquier nominación o premio que le hubiese sido propuesto.

El concurso no podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable.

6.- Derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen

- Los trabajos presentados son cedidos gratuitamente a la F.A.CC., que tendrá derecho a publicarlos en los canales de comunicación de la Entidad y medios de comunicación durante un plazo de cinco (5) años.
- La F.A.CC. podrá exponer públicamente y a través de su página web (www.facc.info), en la página web de la Red (www.concejosconciencia.info) y redes sociales (Facebook e Instagram), una selección o la totalidad de los trabajos presentados a concurso así como en sus instalaciones o espacios cedidos por los ayuntamientos, pudiendo elaborar materiales de difusión, sensibilización, comunicación o material promocional que siempre tendrán carácter gratuito.
- En el caso de categoría infantil, la participación será a título de la persona adulta que actúe en su representación, quien autorizará la utilización de las imágenes en página web de la F.A.CC., así como las redes sociales de Facebook e Instagram. Para ello será obligatorio cumplimentar el formulario de inscripción y la autorización para la utilización de imágenes.
- Cada persona participante garantiza, con total indemnidad para la F.A.CC., la autoría y la originalidad del video o videomontaje, y que estos no son copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
- La F.A.CC. podrá realizar fotografías de la entrega de premios y publicarlas gratuitamente a través de sus canales de comunicación durante un plazo de cinco (5) años. En este sentido se cuidará en todo momento salvaguardar el respeto de imagen de las y los menores, evitando primeros planos y su identificación personal. Si los progenitores y los tutores o tutoras no quisieran aparecer en las fotografías deberán advertirlo expresamente.

7.-Protección de datos

La Federación Asturiana de Concejos informa que los datos que se faciliten para participar en el Concurso y aquellos otros que se recaben en el caso de resultar

premiados o premiadas serán almacenados por esta entidad a los efectos tan sólo de este concurso, destruyéndose dos meses después de su finalización. En ningún caso se utilizarán para enviar comunicaciones comerciales, publicidad o información ajena al propio concurso.

La F.A.CC. garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos facilitados e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por email a dpd@facc.info . La actividad de tratamiento es la "Gestión de Actividades", con el objeto de gestionar los datos de participantes en actividades y eventos. El tratamiento de datos queda legitimado por la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba su Reglamento de Desarrollo, los Estatutos Sociales de la Entidad y por consentimiento de la persona interesada.

8.-Aceptación de las bases

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la F.A.CC..

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir tanto la organización y los participantes en el Concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Oviedo, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.